

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000001



2016	17	01	28	P04117
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL**

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A.

CUANTÍA 212.534,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO, ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** URBAN LAB EFFECT S.A., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.- **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000002



DOS MIL DIECISEIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: (UNO) SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (USD \$ 212.534,00), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 213.334,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOSCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- DOS) QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ POR LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (USD \$ 212.534,00), MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES". TODOS LOS ACCIONISTAS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN, HACEN USO PARCIAL DE SU DERECHO PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, CONFORME EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE AGREGA COMO ANEXO INTEGRANTE A LA PRESENTE ESCRITURA. POR LO TANTO, TODOS LOS ACCIONISTAS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN, RENUNCIAN PARCIALMENTE A SU DERECHO PREFERENTE CONFORME EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE AGREGA COMO ANEXO INTEGRANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, EN BENEFICIO DEL ACCIONISTA, SEÑOR GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN, QUIEN HACE USO DE DICHO REMANENTE, ASÍ COMO, DEL CIEN POR CIENTO DE SU PROPIO DERECHO PREFERENTE, SITUACIÓN CON LA QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO TODOS LOS ACCIONISTAS.- TRES) QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ANEXA Y QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- CUATRO) QUE LA JUNTA HA AUTORIZADO EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

EN LAS ACCIONES.- CINCO) QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE, UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA ESTATUTARIA DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 213.334,00), DIVIDIDO EN DOSCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.". SEIS) EL SEÑOR GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA. ADEMÁS, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO DECLARADA ADJUDICATARIA INCUMPLIDA NI CONTRATISTA FALLIDA. CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ABOGADO JUAN PABLO BORJA DURINI Y/O AL DOCTOR DIEGO Klier YANEZ, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE URBAN LAB EFFECT S.A.; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE URBAN LAB EFFECT S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS; TRES) CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0100003

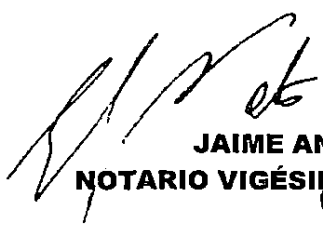


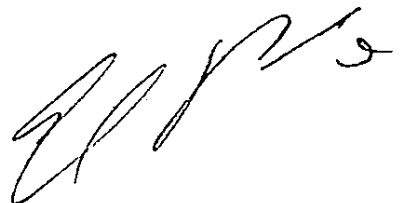
DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN A LA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. EL COMPRESENCIADO ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.


GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS

C.C. 1713737649




JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URBAN LAB EFFECT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días de octubre de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Antonio Navarro N32-66 y Francisco Andrade Marín, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Alonso Ignacio Iturralde Polit, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la ratificación de la creación de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones dentro de la contabilidad de la compañía y del registro de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00) a favor de los accionistas de la Compañía, en la referida cuenta.**
2. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía por el valor de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30, bajo la Presidencia del señor Alonso Ignacio Iturralde Polit, y con la presencia de los accionistas: **ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT**, propietario de noventa (90) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS**, propietario de noventa y cuatro (94) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **PABLO JOSE PAZMIÑO SALGADO**, propietario de ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN**, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **RAFAEL MENESES MARTINEZ**, propietario de nueve (9) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ**, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ROQUE MIGUEL MENESES ESPINOSA**, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Sebastián Pólit Iturralde, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Gustavo Ignacio Freile Arias.

000004



A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el
del Día:

1. Conocer y resolver sobre la ratificación de la creación de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones dentro de la contabilidad de la compañía y del registro de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00) a favor de los accionistas de la Compañía, en la referida cuenta.

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve ratificar la creación de la cuenta contable Aportes para Futuras Capitalizaciones, así como el registro de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00) a favor de los accionistas de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT	US\$ 18.354,00
GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS	US\$ 19.178,00
PABLO JOSE PAZMIÑO SALGADO	US\$ 27.531,00
GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN	US\$ 57.544,00
RAFAEL MENESES MARTINEZ	US\$ 1.827,00
DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ	US\$ 3.263,00
ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA	US\$ 3.263,00
PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.	US\$ 81.574,00
TOTAL	US\$ 212.534,00

2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía por el valor de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00), para llegar a la suma total de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 213.334,00), mediante la emisión de DOSCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, bajo las siguientes bases:

- Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de ~~DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES~~ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 212.534,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

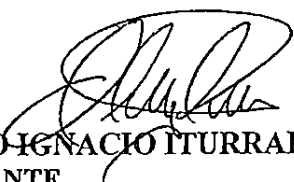
- Todos los accionistas, a excepción del señor Gustavo Ernesto Correa Holguín, hacen uso parcial de su derecho preferente en el aumento de capital de la Compañía, conforme el cuadro de integración de capital que se agrega como anexo integrante a la presente Acta. Por lo tanto, todos los accionistas, a excepción del señor Gustavo Ernesto Correa Holguín, renuncian parcialmente a su derecho preferente conforme el cuadro de integración de capital que se agrega como anexo integrante a la presente Acta, en beneficio del accionista, señor Gustavo Ernesto Correa Holguín, quien hace uso de dicho remanente, así como, del cien por ciento de su propio derecho preferente, situación con la que se encuentran de acuerdo todos los accionistas que aprueban por unanimidad lo aquí mencionado.
- Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se adjunta como anexo integrante a la presente Acta.
- Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 213.334,00, dividido en DOSCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.
- La Junta General autoriza en forma expresa que se hagan las negociaciones de fracciones y las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.
- Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

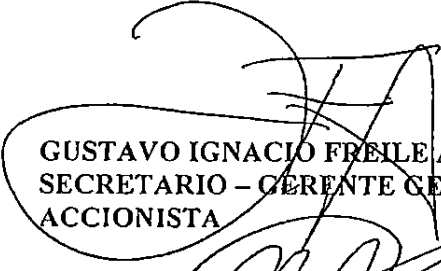
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario – Gerente General, que certifica en el lugar y fecha indicado.

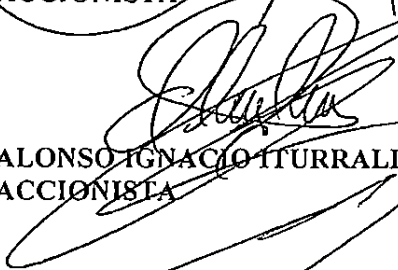

ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT
PRESIDENTE
ACCIONISTA

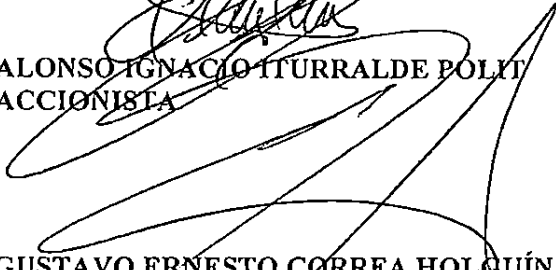
0000005

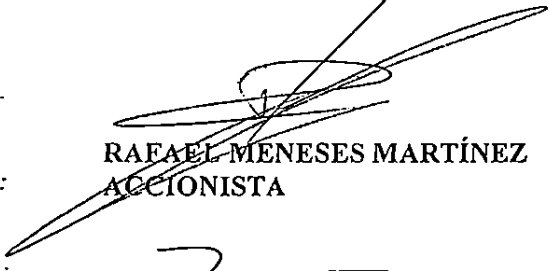
Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de octubre de 2016.

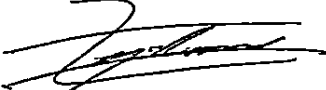


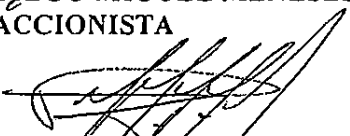

GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

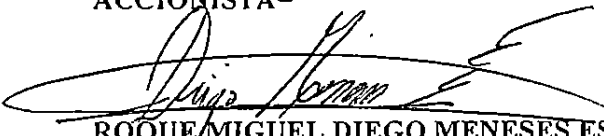

ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT
ACCIONISTA

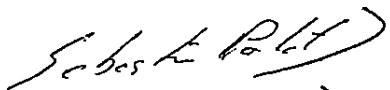

GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN
ACCIONISTA


RAFAEL MENESES MARTÍNEZ
ACCIONISTA


DIEGO MIGUEL MENESES MARTÍNEZ
ACCIONISTA


PABLO JOSÉ PAZMIÑO SALGADO
ACCIONISTA

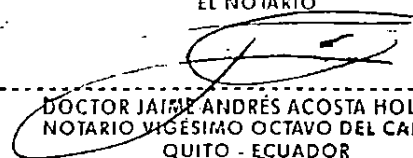

ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA
ACCIONISTA

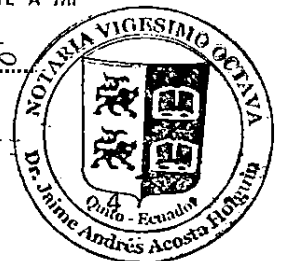

PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.
Representada por su Gerente
Sebastián Polít Iturralde
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{DOS}.....FOLIOS(S) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE DEVOLVO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....^{UNA}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....18.....DE NOVIEMBRE DE.....2016

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMA OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las oficinas de la Compañía, a los 21 días del mes de octubre del año 2016, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el secretario, señor Alonso Ignacio Iturralde Pólit, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden son los siguientes:

1. **ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT**, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa (90) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 90 votos;
2. **GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y cuatro (94) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 94 votos;
3. **PABLO JOSE PAZMIÑO SALGADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 135 votos;
4. **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 40 votos;
5. **RAFAEL MENESES MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de nueve (9) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 9 votos;
6. **DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 16 votos;
7. **ROQUE MIGUEL MENESES ESPINOSA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 16 votos;;
8. **PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Sebastián Pólit Iturralde, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400 votos.

3000006



Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y el suscrito Secretario Gerente General que certifica.

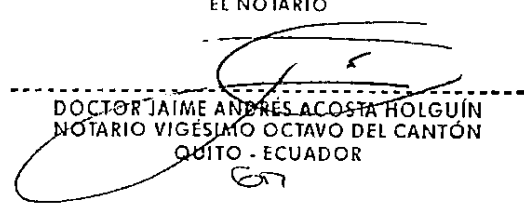

ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT
PRESIDENTE


GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS
SECRETARIO GERENTE GENERAL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....18.....DE NOVIEMBRE DE.....2016.....

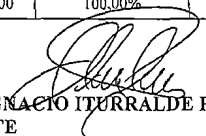
EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URBAN LAB EFFECT S.A.
21 DE OCTUBRE DE 2016.**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACION ACCIONARIAL	TOTAL DE DERECHO PREFERENTE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL	RENUNCIA DEL DERECHO PREFERENTE A FAVOR DE GUSTAVO CORREA HOLGUÍN.	USO DEL DERECHO PREFERENTE DE CADA ACCIONISTA PARA EL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA LUEGO DEL AUMENTO
ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT	\$ 90,00	11,250%	23.910,08	23.2%	76.8%	\$ 18.354,00	\$18.444,00	18.444	8.64%
GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS	\$ 94,00	11,750%	24.972,75	23.2%	76.8%	\$ 19.178,00	\$ 19.272,00	19.272	9.03%
PABLO JOSE PAZMIÑO SALGADO	\$ 135,00	16,875%	35.865,11	23.2%	76.8%	\$ 27.531,00	\$27.666,00	27.666	12.97%
GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN	\$ 40,00	5,000%	10.626,70	0,000%	100%	\$ 57.544,00	\$ 57.584,00	57.584	27%
RAFAEL MENESES MARTINEZ	\$ 9,00	1,125%	2.391,00	23.6%	76.4%	\$ 1.827,00	\$ 1.836,00	1.836	0.86%
DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ	\$ 16,00	2,000%	4.250,68	23.2%	76.8%	\$ 3.263,00	\$ 3.279,00	3.279	1.54%
ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA	\$ 16,00	2,000%	4.250,68	23.2%	76.8%	\$ 3.263,00	\$ 3.279,00	3.279	1.54%
PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.	\$ 400,00	50,000%	106.267,00	23.2%	76.8%	\$ 81.574,00	\$ 81.974,00	81.974	38.42%
TOTAL	\$ 800,00	100,00%	212.534,00			\$ 212.534,00	\$ 213.334,00	213.334	100%


ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT
PRESIDENTE


GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS
SECRETARIO GERENTE GENERAL



000007

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....18.....DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



URBAN LAB EFFECT S.A. - Matriz	Del: 01/Jan/2016	Al: 30/Sep/2016	Mercoles, 12 de Octubre de 2016	proserint	cg45
PATENTE Provedatos del Ecuador S.A.					
por CODIGO Del: 301020101 Al: 301020101			ORDENADO por: ctamaecon		

NOMBRE DE CUENTA		CODIGO ↑		CATEGORIA		SALDO ACTUAL	
TIPO DOC	NUMERO	RG	FECHA	DEBITO	CREDITO	SALDO No.CHE	COD
Gustavo Correa		301020101		3010201 - APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES		-57,544.00	
SALDO ANTERIOR				-194,200.00			
DIARIO BANCO	001-001-000000012 0001	22/Feb/2016		10,000.00	-204,200.00	5747159	APORTES FUTURAS C. GUSTAVO CORREA
DIARIO BANCO	001-001-000000013 0001	18/Mar/2016		6,000.00	-210,200.00	4581325	APORTES FUTURAS C. GUSTAVO CORREA
DIARIO BANCO	001-001-000000014 0001	04/Apr/2016		2,000.00	-212,200.00	2342015	APORTES FUTURAS C. GUSTAVO CORREA
DIARIO BANCO	001-001-000000015 0001	26/Apr/2016			334.00	-212,534.00	APORTES FUTURAS C. GUSTAVO CORREA
DIARIO CONTA	001-001-000000065 0000	29/Apr/2016		154,990.00	-57,544.00		RECLASIF. CESAN DE APORTES ACCIONISTAS
TOTAL CUENTA GUSTAVO CORREA		REG.: 5		154,990.00	18,334.00		

IGNACIO FREILE
1713737649.

Proserint S. A.



000008

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO, QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... UNO..... FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... UNO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 18 DE NOVIEMBRE DE..... 2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 27 de enero de 2015

Señor
GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme consta en el artículo trigésimo primero de la Escritura de Constitución de la compañía **URBAN LAB EFFECT S.A.**, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía **URBAN LAB EFFECT S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre de dos mil catorce ante Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de enero de dos mil quince.

Conforme lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazara el Presidente de la compañía.

Al felicitarlo por la designación, le deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

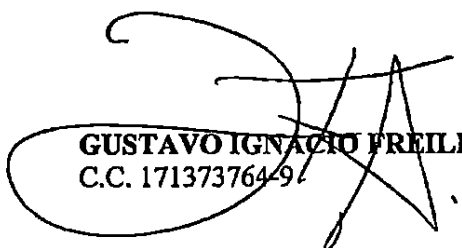
Muy atentamente.



Juan Pablo Borja Durini
ABOGADO PATROCINADOR

Lugar y fecha: Quito D.M., 27 de enero de 2015

En este lugar y fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **URBAN LAB EFFECT S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.



GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS
C.C. 171373764-9

Registro Mercantil de Quito

000009

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1761
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2015
FECHA ACEPTACION:	27/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAN LAB EFFECT S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713737649	FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMH: 329 DEL: 21/01/2015 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/12/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIOS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



Página 1 de 1

1119741



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792559820001
RAZON SOCIAL: URBAN LAB EFFECT SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 21/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 09/02/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO, REPRESENTACION Y DISEÑO DE SERVICIOS, EQUIPOS, PRODUCTOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: ANTONIO NAVARRO
Número: N32-66 Intersección: FRANCISCO ANDRADE MARIN Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACION PARA AMERICA LATINA Telefono Trabajo:
022527323 Celular: 0999738553 Email: juanpiborja@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 09/02/2015 14:14:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792559820001
RAZON SOCIAL: URBAN LAB EFFECT SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DESARROLLO, REPRESENTACION Y DISEÑO DE SERVICIOS, EQUIPOS, PRODUCTOS Y SOLUCIONES DE SOFTWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: ANTONIO NAVARRO Número: N32-66 Intersección: FRANCISCO ANDRADE MARIN Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACION PARA AMERICA LATINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022527323 Celular: 0999738553 Email: juanpiborja@hotmail.com

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/02/2015 14:14:53



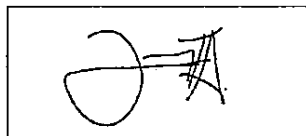
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713737649

Nombres del ciudadano: FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FREILE LEON GUSTAVO

Nombres de la madre: ARIAS COBO ALICIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 16:47:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-617196940fc143d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTACIONARIA

CECULA CIUDADANÍA 171373764-9

APellidos y Nombres: FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO, 1986-09-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero

000377181

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0254 1713737649
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APellidos y Nombres del Padre: FREILE LEON GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre: ARIAS COBO ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-11-16

Fecha de Expiración: 2020-11-16

000377181

Director General

Firma del Ciudadano

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....59.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....59.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....18.....DE NOVIEMBRE DE.....2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

0000012

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA URBAN LAB EFFECT S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 va



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





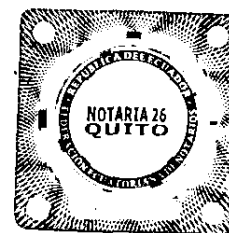
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000013

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA URBAN LAB EFFECT S.A., que otorgan LAS COMPAÑÍAS PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A., GRUPO DEGRANAYORO S.A.; Y, ALONSO IGNACIO ITURRALDE POLIT, GUSTAVO IGNACIO FREILE ARIAS, PABLO JOSÉ PAZMIÑO SALGADO, GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN, ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA; Y, DIEGO MIGUEL MENESES MARTÍNEZ, de fecha 09 de diciembre del 2014, de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía antes mencionada.- Quito, a siete de diciembre del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000022307

0000014



20161701026001853

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

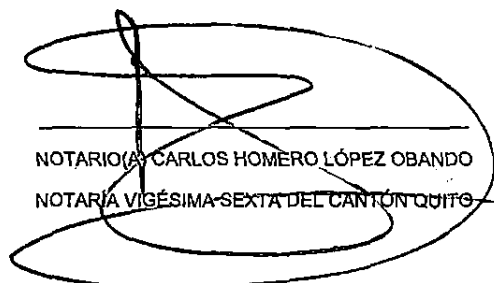
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001853

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA URBAN LAB EFFECT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P006385

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URBAN LAB EFFECT S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792559820001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04117 NOTARIA 28 QUITO


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1716



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713737649	FREILE ARIAS GUSTAVO IGNACIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /18/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAN LAB EFFECT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 329 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE ENERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL